

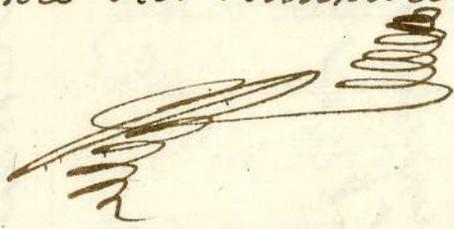
N.º 25 de Julio de 1762

Senor  
1ª 15-91

Enm. H.º

D.º Joachin de Palazios, y Saravia  
Vecino de esta Villa, Dize que haun  
endose Nmatado, en el, Una Casa, en la  
Calle de la Madera, alta, de esta Villa  
En la qual Nereña, se edificax, a re-  
glado, a el plan, que presenta y firma-  
do de Juan Manuel Vidal, a cuyo  
fin,

Informe el Cav.º Co-  
misionis del Quaxtel.



Con mi asistencia de <sup>ca</sup> Sup, a S.º S. servua, dar su ligenzia  
para que el Maestro de Obra Juan  
Manuel Vidal, pueda executar dha  
Obra, Merced, que espera Nreibir  
de la Dilig.ª asunta de S.º

y no haviedo perjuicio del Pu-  
blico, no ferre opuse Reparo  
Enq. Se conceda la liz.ª que se  
pide. Madrid 5 de Julio de 1762=

Joachin de Palazios  
y Saravia

D.º Ramon Sotelo

N.º 5 de Julio de 1762

Enm. H.º

Conceder esta ligenzia



AYUNTAMIENTO DE MADRID  
CALLE DE LAS PLAZAS, 10  
TELÉFONO 100 Y 101



Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Calle de las Plazas, 10  
Teléfono 100 y 101

Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Calle de las Plazas, 10  
Teléfono 100 y 101

Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Calle de las Plazas, 10  
Teléfono 100 y 101

Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Calle de las Plazas, 10  
Teléfono 100 y 101

Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Calle de las Plazas, 10  
Teléfono 100 y 101

Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Calle de las Plazas, 10  
Teléfono 100 y 101

Excmo. Sr. D. Juan de Dios  
Calle de las Plazas, 10  
Teléfono 100 y 101



7

Don  
Pedro

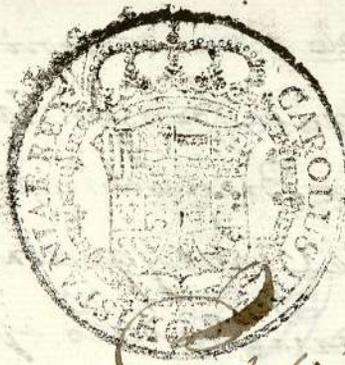
Don Juan  
de Saravia

Sup-  
ca

7

Planta de Casa  
que se ha vendido en la Calle  
de la Moderno citada.

1762



1-45-54  
Verso del pecho de oficio de ayuntamiento

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE-  
SENTA Y DOS.

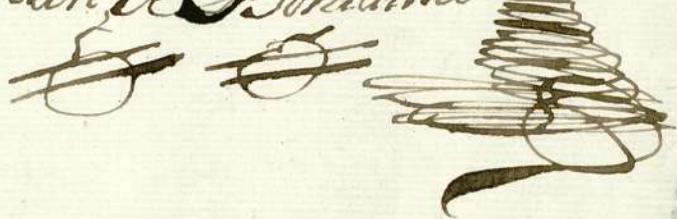
En la Villa de Madrid a dos dias del mes de Julio año  
de mil setecientos sesenta y dos: Yo D. Ramon de Toledo Cav.  
Capitular desta misma Villa, y Comisario de su Quartel  
llamado D. Alphonso, asistido de D. Juan Antonio de D. Juan  
Bernabondo Aron. Visitador de la Comision de Limpieza em-  
pedrada de las Calles de esta referida Villa, de D. Manuel de  
Paniagua Arquitecto Arco de obras de los hauidados por  
los Reys del R. y Supremo Consejo de Castilla, de Jph Gregorio de  
Larquer Munio Celador de dicho Quartel, y de mi el ynfascripto  
no, en vista del memorial dado en el Ayuntamiento desta enun-  
ciada Villa, por D. Joachin de Lalacio y daravia Secano de ella  
y remision de el hecha a su Señoria, para efecto de ver y veros en  
la Casa y sitio donde se ha de executar, la obra y fabrica que en el  
se expresa, nombra al referido D. Man. Paniagua, quien  
la cepto en toda forma, y en su consecuencia estando en la Ca-  
lle de la manera alta desta enunciada Villa, de vis y Reconocio  
la precitada Casa y sitio, y por no haver en su execucion y nece-  
saria Redificacion, segun la planta demostrada y exorta mipe-  
dim. alguno, se mando por su Señoria tirar las Cuerdas, y en  
su Cumplim. dho Arco de obras lo executo en esta forma: En  
la Linea de su fachada para que la hace ala expresada Calle  
de la manera alta, desde Casa con quien por la parte de  
arriba hace medianeria, que seaxon administrada a D.  
Jph Herrera, hasta otra que por la parte de abajo asi mis-  
ma la hace, y expresaron pertenecer a D. Thomas de la  
Fuente, tiene la expresada fachada noventa y tres pies formen

do aldo vomte y guiso de ellos en Angulo obtuso entrante,  
y desde este ala Cera de Caras opuesta que la forman, las  
que vjeron pertenecian a D.<sup>a</sup> Casandra Bienachini, tie-  
ne de hueco y sano la expresada Calle veinte y quatro  
pies, y por la parte donde hace medianeria d<sup>ha</sup> d<sup>ta</sup> d<sup>ta</sup> y  
Casa, con la que administra el referido D. Jph. Herri.  
Desde ella ala misma Cera opuesta que la sigue for-  
mando las Caras d<sup>ha</sup> d<sup>ta</sup> D.<sup>a</sup> Casandra, tiene la d<sup>ta</sup>  
nominada Calle sesenta y tres pies y medio; y  
el que tiene por la parte de arayo la nominada Calle  
desde la referida medianeria que hace d<sup>ha</sup> Casa con  
la de D.<sup>a</sup> Thomas de la Fuente ala referida Cera de  
enfrente, que la hacen las d<sup>tas</sup> principales que hauian  
el Ex.<sup>o</sup> D.<sup>a</sup> Marques de Belgoda, veinte y quatro pies y  
medio. Tenida forma de ejecuto y finalizo el d<sup>to</sup>  
reconocimiento y medida de la expresada Casa y d<sup>ta</sup>  
y de presmo a D. Juan Manuel Martin Vidal  
Arquitecto Maestro de obras y Alarife de esta d<sup>ha</sup>  
Villa, quien hace Escutaria que va expresada  
nota de principio hasta obtener de Madrid la con-  
responsante Licencia, y que obtiene en ella ornato  
y Policia, no excediendo en su altura al Plan que  
se halla existido y demostrado, Enloando latirantes  
de su fachada, poniendo en el otro verso tejados  
Canalones, sacando latirna y desmontes al  
Campo todos los dias, y estando d<sup>ha</sup> obra has an-  
tada su fabrica una vara de la superficie de la  
tierra Cese en ella, hasta que se vuelva a reconocer

y oca por su donación, dióla arrendada en conformidad de lo con-  
venido. Acordado por mi Ayuntamiento, y lo firmó el referido Capí-  
tular, dho. Mro. de obras, y en fee de ello, yo el Secretario

Dn. Ramon Sotelo Manuel Lany Noua



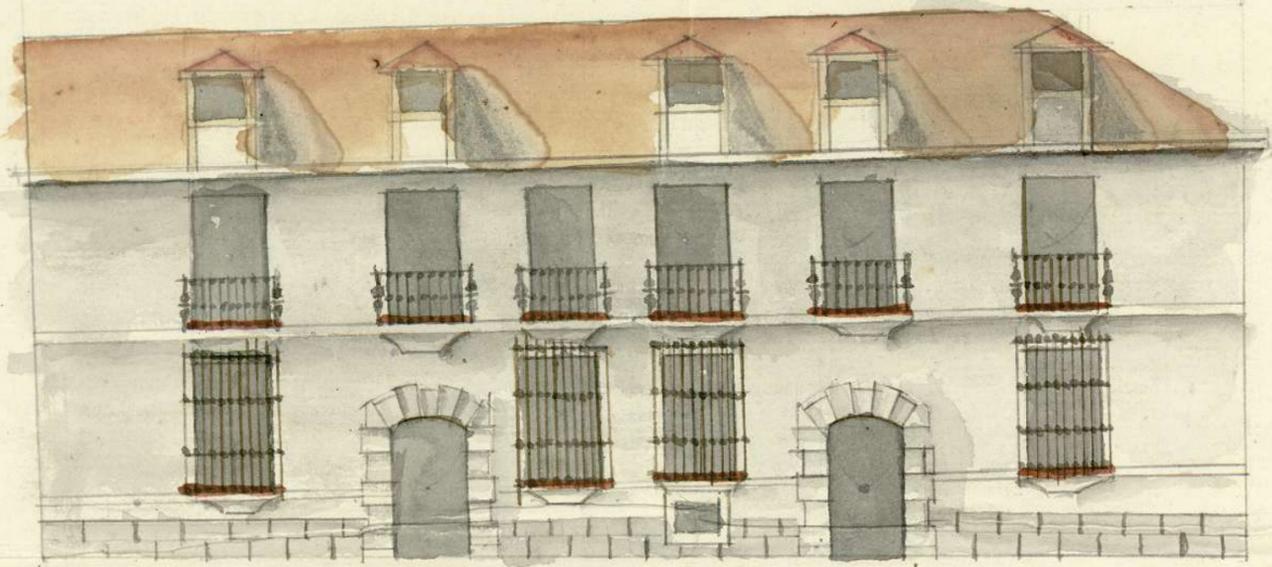
Man de Bonadilla  




Para del pacho de oficio que prometo

**SELLO QVARTO. AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SE  
SENTA Y DOS.**

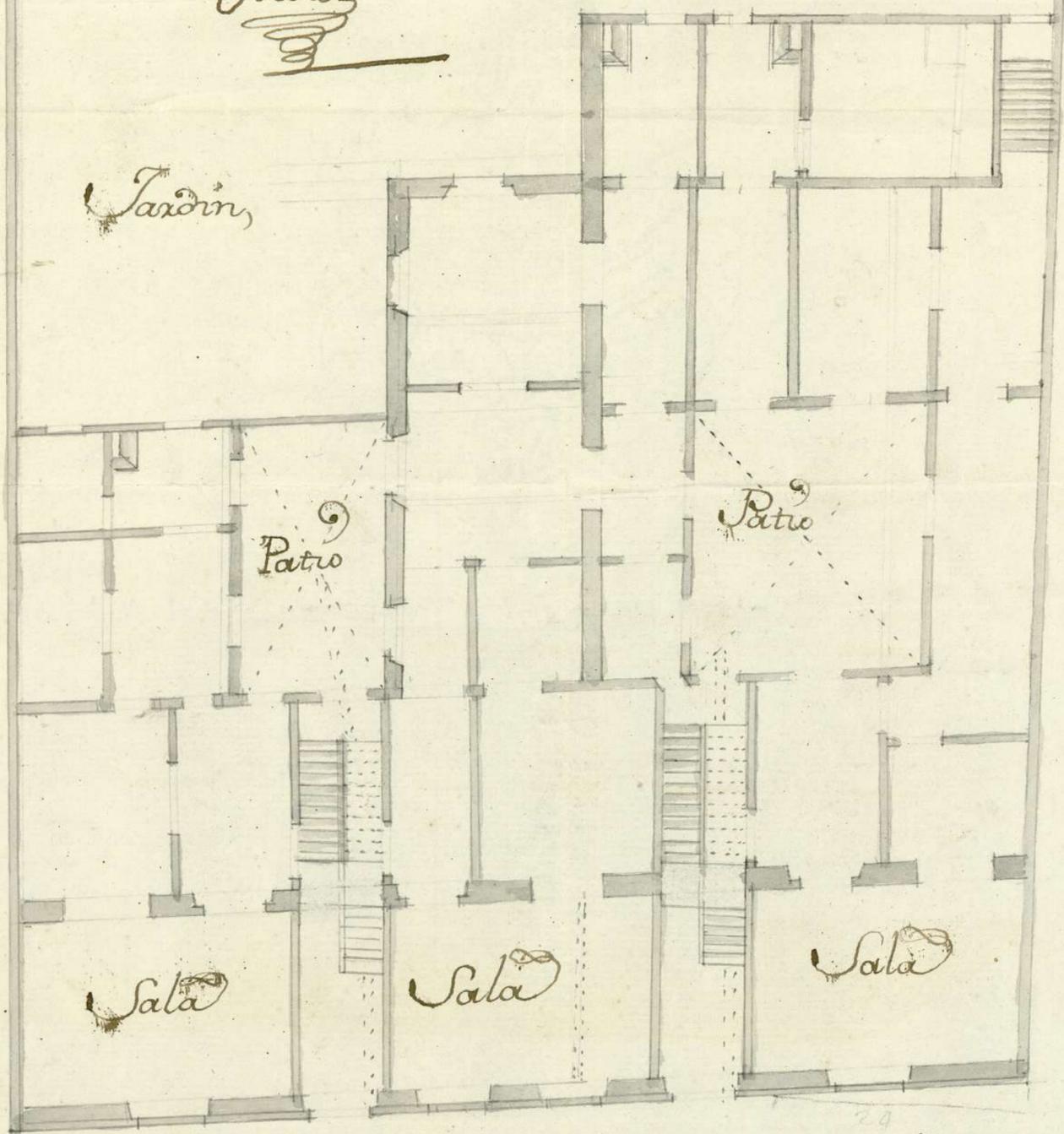
*[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a petition or official document.]*



*Tachadas*

*D. Ma. Martin Vidal*

*Jardin*



5 10 20 30 40 50 60 70 80 90 *Pies Castilla no 13*

*Calle de la Madera Alta,*

1 45 51  
3